

RIO GALLEGOS, **23 OCT. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.719/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 524/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple;

QUE por Disposición N° 630/06 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la docente Regina APUD;

QUE a fs. 19 y 20 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda declarar desierto el llamado a concurso, dada la no presentación de la única postulante habilitada;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Cargo llamado 10125 – Código Nomenclador Disciplina (5-46-1-2-2);

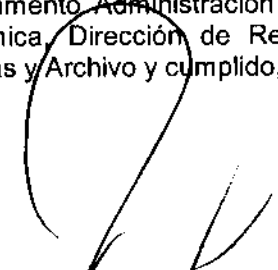
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

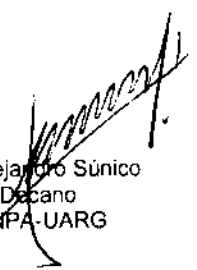
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

562